

54 pendiente en la piedad de vuestro Celo de V. M. Jax
Amas pronto remedio para que asi se escute suplicar
a V. M. que mande de su Paternal Clemencia se sirva
admitir en la forma que tubiere y mas a reglar
quitos suplicantes de las Congreg. alguna otra renta o que
las Ciudades Villas y Lugares de este Reino, Celen y Indias
de los niños que son de la Jurisdiccion nacieren
de padre, Incongnitos, asta su fallecimiento, o con
tribucion a los que suplican con razon anual que lo
respondan, asi por la parte de Niños que pertenecieren a los
Reinos, Arzobispados, y Obispos de este Reyno, lo que se peca
merezca a la piedad de V. M. =